

## NIVELES DE EXCELENCIA ESTABLECIDOS EN EL MODELO ISAn DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA

### MODELO ISAn DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA MEJORA

GRUPO	NÚMERO DE CRITERIOS	VALOR MÁXIMO DEL CRITERIO	TOTAL DE PUNTOS ALCANZABLES POR GRUPO
GRUPO I	8	300 PUNTOS	2.400
GRUPO II	6	300 PUNTOS	1.800
GRUPO III	3	300 PUNTOS	900
MÁXIMO DE PUNTOS ALCANZABLES			5.100 PUNTOS

Tomando como referencia los niveles de certificación y las exigencias de realización de las actividades de excelencia que establece la ORDEN/EDU/122/2020, de 12 de febrero, se propone la siguiente escala de puntuación:

NIVEL DE EXCELENCIA	GRUPOS DE ACTIVIDADES DE EXCELENCIA	PUNTUACIÓN MÍNIMA POR GRUPO
<b>NIVEL INICIAL</b>	GRUPO I	800
	GRUPO II	700
	GRUPO III	400
MÍNIMO DE PUNTOS		<b>1.900</b>
<b>NIVEL AVANZADO</b>	GRUPO I	1.300
	GRUPO II	800
	GRUPO III	400
MÍNIMO DE PUNTOS		<b>2.500</b>
<b>NIVEL ALTO</b>	GRUPO I	1.800
	GRUPO II	1.100
	GRUPO III	700
MÍNIMO DE PUNTOS		<b>3.600</b>

### MODELO DE CENTRO DE EXCELENCIA PROFESIONAL

ORDEN EDU/122/2020, de 12 de febrero, por la que se regula la certificación de Centros de Excelencia Profesional para los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

GRUPO	NÚMERO DE ACTIVIDADES
GRUPO I	9
GRUPO II	9
GRUPO III	4
TOTAL	22

NIVEL DE EXCELENCIA	REQUISITO MÍNIMO DE REALIZACIÓN	PONDERACIÓN
<b>NIVEL INICIAL</b>	TRES ACTIVIDADES DEL GRUPO I	33%
	TRES ACTIVIDADES DEL GRUPO II	33%
	DOS ACTIVIDADES DEL GRUPO III	50%
<b>NIVEL AVANZADO</b>	CINCO ACTIVIDADES DEL GRUPO I	55%
	CUATRO ACTIVIDADES DEL GRUPO II	44%
	DOS ACTIVIDADES DEL GRUPO III	50%
<b>NIVEL ALTO</b>	SIETE ACTIVIDADES DEL GRUPO I	77%
	SEIS ACTIVIDADES DEL GRUPO II	66%
	TRES ACTIVIDADES DEL GRUPO III	75%

(\*) [ORDEN EDU/122/2020, de 12 de febrero, por la que se regula la certificación de Centros de Excelencia Profesional para los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.](#)